



Justicia

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No. MJD- CM-001-2025

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de Concurso de méritos abiertos

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, ubicado en la calle 53 No. 13-27 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

Formular lineamientos técnicos para el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia y los servicios a su cargo, con base en el diagnóstico y caracterización de la capacidad institucional actual de las comisarías de familia frente a la implementación de la ley 2126 de 2021.

4. La modalidad de selección del contratista.

Concurso de méritos abierto

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución será de siete (7) meses sin exceder el 15 de diciembre de 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha de presentación de la oferta es la que conste en el cronograma del proceso consignado en la plataforma SECOPII, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado para el presente proceso de contratación corresponde a **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$672.692.506)** incluido IVA impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

De conformidad con lo señalado en el párrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, que indica: "PARÁGRAFO. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.", la Entidad procede con



Justicia

la publicación del proyecto de pliego y en todo caso previo a la apertura del proceso se verificará de la existencia de la totalidad de la disponibilidad presupuestal.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por A C
		SI/NO		SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el Ministerio de Justicia y del Derecho se permite informar que el presente proceso NO es susceptible de limitación a MIPYMES con mínimo un año de existencia, toda vez que el presupuesto oficial es superior al umbral de limitación.

(Umbral PYMES COL \$533.287.768)

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

Se dará aplicación al procedimiento de concurso de méritos abiertos, a través de la plataforma transaccional de SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

En tal sentido, el contrato será adjudicado al proponente que haya sido habilitado jurídica y técnicamente y cuya oferta económica no supere el presupuesto oficial.

El proponente deberá observar las condiciones establecidas en el documento de estudio previo y pliego de condiciones.



11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

No aplica

12. El Cronograma.

El cronograma del proceso será el establecido en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, y en el pliego de condiciones.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

El proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> a partir de su publicación.

El proyecto de pliego de condiciones estará publicado por el término de cinco (5) días hábiles

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

Dado en Bogotá D.C., Marzo de 2024